



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 090-2014-HMLO

Los Olivos, 23 de Junio de 2014

VISTOS: El Informe N° 132-2014-HMLO/ADM de fecha 17 de Junio de 2014 emitido por la Oficina de Administración del Hospital Municipal Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 8° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017 modificado por la ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2009-EF modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, dispone que "Cada Entidad elaborará un Plan Anual de Adquisición y Contrataciones. Dicho plan debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones será aprobado por el titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la entidad", por lo tanto, mediante Resolución Directoral N° 16-2014-HMLO, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el Año Fiscal 2014;

Que, en mérito al Informe N° 132-2014-HMLO/ADM del 17 de Junio del año en curso, la Administradora del HMLO solicitó que se incluya el proceso de "Adquisición de reactivos de inmunología para el servicio de Laboratorio del HMLO" al Plan Anual de Contrataciones 2014 detallándolo en el cuadro Anexo del presente documento; en el Informe antes mencionado manifestó que el área de servicio de Laboratorio de esta entidad ha realizado el requerimiento a través del Informe N° 025-2014-HMLO/LCAP y que el encargado de Logística emitió el Informe N° 130-2014-HMLO/LOG, además la encargada de Planeamiento y Presupuesto dio respuesta al Memorándum N° 57-2014-HMLO-OPPRE/AMCG, en el cual se le solicitó un pronunciamiento sobre la disponibilidad presupuestal, en tal sentido, dio respuesta a través del Informe N° 57-2014-HMLO/OPPRE/AMCG adjuntando la Certificación Presupuestal N° 24-2014-HMLO-OPPRE por el monto de S/. 274 590.00 (Doscientos setenta y cuatro mil quinientos noventa con 00/100 Nuevos Soles).

Que, en mérito de lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 138-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado, "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos, o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección". Y de conformidad con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones será aprobada por el titular de la entidad;

Que, de lo precedentemente expuesto y de lo señalado por las áreas administrativas antes citadas y la Ley y Reglamento de Contrataciones





del Estado se concluye que resulta viable la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2014, a fin de incluir un proceso contemplado en el Anexo N° 001 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f) señalando que es función del Director General emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley, el mismo que se encuentra regulado en la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS PARA EL AÑO FISCAL 2014, CUYO OBJETO ES INCLUIR UN PROCESO DE SELECCIÓN, el mismo que se detalla en el cuadro contenido en el **Anexo 01** y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el área encargada de las Contrataciones publique la presente Resolución Directoral en el SEACE, de acuerdo a lo establecido en la ley y en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR bajo responsabilidad funcional a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN** que efectúe la supervisión y cumplimiento de la presente Resolución, debiendo proceder conforme a sus atribuciones y en estricta observancia de la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

[Firma manuscrita]
Dr. José Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL



ANEXO 01

N°	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Total en S/.
1	ADP	BIEN	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HMLO"	274 590.00

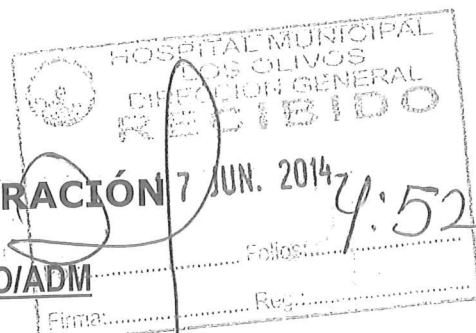


000257



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INFORME N° 132-2014-HMLO/ADM



A : DR. JOSÉ FELIX MARTIN LAYTEN PAZOS
Director General del HMLO

DE : CPC. ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI DE LINO
Administradora del HMLO

ASUNTO : INCLUSION AL PLAN ANUAL 2014

REFERENCIA : INFORME N° 0130-2014-HMLO/LOG

FECHA : Los olivos, 17 de Junio del 2014

Tengo a bien dirigirme a Ud., con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante Informe N° 025-2014-HMLO-LCAP, el Servicio de Laboratorio del HMLO solicita la **"Adquisición de reactivos de inmunología para el servicio de Laboratorio del HMLO"**.

Que, mediante Resolución Directoral N° 085-2014-HMLO; se aprueba el Expediente de Proceso de Selección de Adjudicación Directa Publica N° 006-2014-HMLO/CE, cuyo objeto es la **"Adquisición de reactivos de inmunología para el servicio de Laboratorio del HMLO"**, y la designación del comité encargado de realizar dicho proceso.

Por consecuente, el Área de Logística, mediante Informe N° 0130-2014HMLO/LOG, y en merito a la certificación presupuestal y la aprobación de expediente, solicita la Cuarta modificación de inclusión en el **Plan Anual de Adquisiciones 2014 la "Adquisición de reactivos inmunología para el servicio de Laboratorio del HMLO"**.

PROCESOS A INCLUIR:

ITEM	Tipo de proceso	Objeto	Descripción	Total S/.
1	ADP	BIEN	"Adquisición de reactivos inmunología para el servicio de Laboratorio del HMLO"	S/ 274,590.00

Por lo expuesto, solicito su aprobación y ordene a quien corresponda proyectar la Resolución Directoral para la **Inclusión del proceso en el Plan Anual de Adquisiciones 2014**.

Atentamente

Cc. Archivo
ESMC/psr


C.P.C. Elizabeth Sonia Mariño Canchari de Lino
ADMINISTRADORA

000256

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS ADMINISTRACIÓN RECIBIÓ	
05 JUN. 2014	
Por:.....	Folio:.....
Hora:.....	Firma:.....

INFORME No 57-2014 / HMLO/ OPRE/ AMCG

A : C.P.C ELIZABETH MARIÑO CANCHARI
ADMINISTRADORA DEL HMLO

DE : SRA. AURORA CASTILLO GONZALES
ENCARGADA DE OPRE DEL HMLO

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°24

REF. : MEMORANDUM N° 156-2014-HMLO-ADM

FECHA : Los Olivos 05 de Junio del 2,014

Es grato saludarlo y en atención al documento de la referencia, debo señalar que se ha considerado la Adquisición, de la compra de Insumos para el servicio de Laboratorio, con sus respectivas Partidas Presupuestarias como se detalla en el cuadro adjunto.

En tal sentido, en aplicación al Artículo 18 del Reglamento de contratación se autoriza la Disponibilidad Presupuestaria por el monto de S/.274,590.00 se adjunta la Certificación Presupuestal N° 24, con el detalle respectivo.

Sin otro en particular me despido de usted agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente,

 **HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS**
Sra. Aurora Castillo Gonzales
Encargada del Equipo de Trabajo de Opre

000255



OFICINA DE LOGISTICA



INFORME N° 0130-2014-HMLO/LOG

A : CPC. ELIZABETH MARIÑO CANCHARI DE LINO
Administradora del HMLO

DE : Sr. Walter Mendoza Moran
Encargado de Logística

ASUNTO : Inclusión al Plan Anual 2014 (Cuarta Modificación)

REF. : Informe N° 57 – 2014/HMLO/OPRE/AMCG

FECHA : Los Olivos, 17 de Junio 2014

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante Informe N° 025– 2014/HMLO/LCAP, el Servicio de Laboratorio solicita la "Adquisición de reactivos de inmunología para el servicio de laboratorio del HMLO para el abastecimiento del periodo 2014 para el HMLO.

En merito a los documentos antes indicados, en referencia de la disponibilidad presupuestal 2014, se solicita la inclusión al Plan Anual de Adquisición 2014, el siguiente proceso:

PROCESO A INCLUIR:

Ítem	Objeto	Tipo de Proceso	Descripción	Valor Referencial S/.
01	Bien	ADP	Adquisición de reactivos de inmunología para el servicio de laboratorio del HMLO	274,590.00

Asimismo solicito a usted, sirva derivar a las área pertinente para el trámite correspondiente.

Sin otro en particular quedo de usted

Atentamente.



Sr. Walter Mendoza Moran
Encargado de Logística



Que, el Artículo 24° de la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el Artículo 27° del Decreto Supremo N° 138-2012-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referente al Comité Especial, precisa que la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, siendo conformado por tres miembros titulares y suplentes de los cuales (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de contratación. En el caso de bienes sofisticados, servicios especializados, obras o cuando la Entidad no cuente con un especialista, podrán integrar el Comité Especial uno o más expertos independientes ya sean personas naturales o jurídicas que no laboren en la Entidad contratante o funcionarios que laboren en otras entidades. Asimismo el Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida administrativamente firme o se cancele el proceso de selección. En ese sentido y de conformidad con lo estipulado en el Título II sobre los procesos de selección de la Ley N° 29873, el Comité especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el comité especial dispondrá la convocatoria del proceso.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación del proceso de selección ADJUDICACIÓN DIRECTIVA PÚBLICA N° 006-2014-CE-HMLO, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HMLO" por un valor referencial de S/. 274 590.00 (Doscientos setenta y cuatro mil quinientos noventa con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al COMITÉ ESPECIAL encargado de conducir el proceso de selección de ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HMLO", el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

TITULARES:

PRESIDENTE	CPC. ELIZABETH MARIÑO CANCHARI DE LINO
Miembro	SR. WALTER MENDOZA MORAN
Miembro	LIC. NATIVIDAD AGUILAR GUZMÁN

SUPLENTE:

PRESIDENTE	C.P.C. MARITZA ELIZABETH MACEDO HUERTA
Miembro	SR. AMERICO MANOSALVA VERA
Miembro	LIC. DARMA DALITH SOLORZANO TORRES

ARTÍCULO TERCERO.- El COMITÉ ESPECIAL encargado de conducir el proceso de selección, señalado en el artículo precedente, cumplirá con todos los actos administrativos para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, debiendo ceñirse a las facultades conferidas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Dr. José Félix Marín Layán Pazos
DIRECTOR GENERAL



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 085-2014-HMLO

Los Olivos, 06 de Junio de 2014

VISTOS: La Ordenanza N° 249-CDLO que aprobó el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO, el Informe N° 025-2014-HMLO/LCAP, Informe N° 013-2014-HMLO/LOG/MVA, Informe N° 100-2014-HMLO/LOG, Informe N° 157-2014-HMLO-LCAP, Informe N° 108-2014-HMLO/LOG, Memorándum N° 156-2014-HMLO/ADM, Informe N° 57-2014-HMLO/OPPRE/AMCG, Informe N° 124-2014-HMLO/ADM;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, es un organismo público descentralizado, conforme a lo señalado en la Ordenanza N° 0249-2006 y su modificatoria Ordenanza N° 251-CDLO, que cuenta con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, política, económica, financiera, presupuestal y contable, tiene por finalidad dar cobertura a la población en general, a través de otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción de su salud y del desarrollo de un entorno saludable con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción, hasta su muerte natural;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado que modificó el D. L. N° 1017, señala que uno de los principios que rigen las adquisiciones y contrataciones del Estado es el principio de Transparencia, por el cual la adquisición o contratación deberán realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores;

Que, en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado especifica que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, en tal sentido con Resolución Directoral N° 016-2014-HMLO de fecha 17 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2014, realizado conforme a los artículo 6° al 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, sobre los procesos de selección, el Artículo 17° de la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado, el Artículo 19°, inciso 1) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado a través del Decreto Supremo N° 138-2012-EF; establece que el Proceso de Adjudicación directa, es aquel que se convoca para la contratación de bienes y obras conforme a los márgenes establecidos por las normas presupuestarias, asimismo establece que estas pueden ser pública o selectiva.

Que, mediante Informe N° 025-2014-HMLO/LCAP del 15 de Febrero de 2014 la Coordinadora del Servicio de Laboratorio Clínico realizó el requerimiento N° 005041, por consiguiente el área de Logística emitió el Informe N° 013-2014-HMLO-LOG/MVA y N° 100-2014-HMLO/LOG señalando en el requerimiento se ha observado la existencia mayor cantidad de pruebas (TSH y PSA) solicitadas en comparación con el año pasado, en respuesta a ello la Coordinadora del Servicio de Laboratorio del HMLO emitió el Informe N° 157-2014-HMLO/LCAP indicando que la cantidad de las pruebas solicitadas es en función al incremento de la demanda de los usuarios del HMLO, Ubaps y Campañas de la Subgerencia de Essalud; en atención a ello el área de Logística expidió el Informe N° 108-2014-HMLO/LOG el 28 de Mayo del presente año especificando el tipo de proceso, por lo tanto la Administradora remitió los actuados a través del Memorándum N° 156-2014-HMLO-ADM a la encargada de Planeamiento y Presupuesto requiriéndole que se pronuncie sobre la disponibilidad presupuestaria, en ese sentido, la encargada de OPPRE dio respuesta mediante el Informe N° 57-2014-HMLO-OPPRE/AMCG, autorizando la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 274 590.00 Nuevos Soles para la adquisición de reactivos de inmunología para el servicio de Laboratorio del Hospital Municipal Los Olivos, adjuntando la Certificación Presupuestal N° 24-2014-HMLO-OPPRE. Por lo tanto, la Oficina de administración emitió el Informe N° 124-2014-HMLO/ADM de fecha 05 de Junio del presente año y lo remitió al despacho de Dirección General a fin de que apruebe el Expediente de Contratación y designe al Comité Especial;



CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 24- 2014-HMLO-OPRE

TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	N° DE REQUERIMIENTO	N° DE DOCUMENTO
OBJETO DE CONTRATACION DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS A CONTRATAR	PROCESO COMPRA DE INSUMO REACTIVOS DE INMUNOLOGIA PARA LABORAOTRIO	5041	MEMORANDUM N° 156-2014- HMLO

FECHA: 05/06/2014

ACTIVIDAD ACCION DE INVERSTION/ OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	NOMBRE DE LA PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO S/ ACTIVIDAD/PRO- YECTO	AÑO FISCAL
SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	20	044	0098	MEJORAR ATENCION	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	2.3.18.21	274,590.00	2,014
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO (09)								
MONTO TOTAL POR FUENTE								274,590.00

**HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS**

Sra. Aurora Castañeda González
Encargada del Equipo de Trabajo de Opre

EQUIPO DE TRABAJO DE OPRE

JEFA DE ADMINISTRACION

Celia J. MENDOZA MORAN
ENCARGADO DE LOGISTICA

000252